



La SCJN aprueba dar atención prioritaria a acciones de inconstitucionalidad pedidas por Presidente de Cámara

La Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó la petición del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para dar la atención prioritaria a las cinco acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión sobre la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad. En sesión privada, el Pleno de ministros acordó resolver los primeros días de enero próximo estas acciones.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO%2D2cl6yxl4jYb4&id=BEBB992B33844BAA%21427&cid=BE BB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>